

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1026

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 8 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Segunda** Edición del Festival Nacional de Cine y Video “Río Negro Proyecta”, que se realizará del 1° al 5 de septiembre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Scalesi y Mansur.** (4.359-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Scalesi y Mansur por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Edición del Festival Nacional de Cine y Video “Río Negro Proyecta”, a realizarse entre el 1° y el 5 de septiembre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la II Edición del Festival Nacional de Cine y Video “Río Negro Proyecta”, que se llevará a cabo entre los días 1° y 5 de septiembre de 2010, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, organizado por la Subsecretaría de Cultura de la mencionada provincia

y el Instituto de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) a través del Programa Nacional de Acción Federal.

Sala de la comisión, 18 de agosto de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Scalesi y Mansur por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Edición del Festival Nacional de Cine y Video “Río Negro Proyecta”, que se llevará a cabo entre los días 1° y 5 de septiembre de 2010, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, organizado por la Subsecretaría de Cultura de la mencionada provincia y el Instituto de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) a través del Programa Nacional de Acción Federal. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este tipo de eventos contribuyen a la difusión de filmes nacionales y regionales, de largometrajes y cortometrajes, los que además enriquecen la vida cultural de los habitantes de la provincia. Cabe destacar que las provincias de La Pampa y Neuquén, también participarán como subsedes del evento. Además de las

secciones competitivas, muestras, homenajes y actos de premiación, en esta oportunidad se contempla la publicación de dos libros publicados a través de la agencia Río Negro Cultura, junto al Fondo Editorial Rionegrino (FER), a partir de un concurso entre las obras presentadas por cineastas e investigadores, en las áreas de cine y artes audiovisuales de la provincia de Río Negro. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés el II Festival Nacional de Cine y Video “Río Negro Proyecta”, organizado por la agencia Río Negro Cultura a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 1° y 5 de septiembre de 2010.

Juan C. Scalesi. – Ricardo Mansur.